

SAN PEDRO, 30 SET. 2014

LA ALCADIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.191 / VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.925 de fecha 19 de Enero de 2004.

Ley Nº 19.418 de fecha 08 de Octubre de 1995.

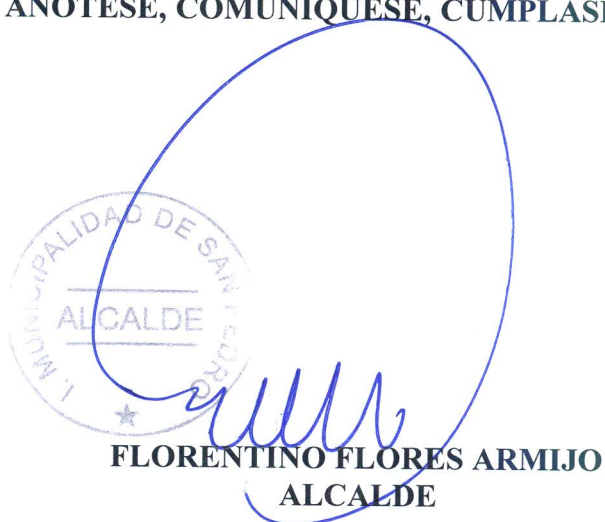
El uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1- **AUTORICESE**, a la I. Municipalidad de San Pedro, a realizar una Expo Agrícola y Rodeo con Domaduras en el Estadio Municipal, con la participación de Agricultores y Pequeños Empresarios que se instalarán en lugares adecuados para exponer sus productos. Esta actividad se realizara el día 03 de Octubre de 2014 desde las 12:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. y el día 04 de Octubre de 2014 desde las 11:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.
- 2.- Cada Microempresario de acuerdo a la nómina adjunta deberá realizar el trámite correspondiente en el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- La I. Municipalidad de San Pedro informará a Carabineros de Tenencia de San Pedro, para su conocimiento, y coordinación con el responsable de la actividad Sr. Juan Carlos Carreño Rojas.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/MMM/vtc.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Tenencia de San Pedro
- Servicio de Impuestos Internos
- Rentas y Patentes
- Control Municipal
- Oficina de partes
- Depto. Agrícola